



COLEGIO DE MEDICOS VETERINARIOS DE HONDURAS

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION DE UN MEDICO VETERINARIO EXTRANJERO EN EL CMVH

Artículo 8.-Reglamento de la Ley Orgánica: para la inscripción de Médicos Veterinarios extranjeros será necesario cumplir con lo siguiente:

- a) Solicitud de incorporación al Colegio;
- b) Título de la Universidad;
- c) Certificación de Incorporación a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras;
- d) Certificación del plan de estudios con sus respectivas notas;
- e) Tres fotografías tamaño carne;
- f) Curriculum académico (Pensum completo);
- g) Curriculum vitae;
- h) Certificados o diplomas de especialidades;
- i) Partida de nacimiento original;
- j) Constancia de residencia legal en el país;
- k) Autorización de la Secretaria de Trabajo para poder laborar en el país;
- l) Constancia de no haber sido condenado por delito o falta alguna, extendidas por la autoridad competente de su país de origen, debidamente autenticada;
- m) Documentos originales de identificación personal;
- n) Contar con 5 años de experiencia profesional comprobada, a excepción de los casados con hondureños;
- o) Someterse al examen de admisión ante la terna examinadora;
- p) Hablar y escribir correctamente el español;
- q) Posterior a la aprobación del examen de admisión, presentar el recibo de haber cancelado el valor de la inscripción.

*Los documentos que procedan del exterior deberán ser debidamente legalizados y se entenderá cuando en ellos conste el carácter público y la verdad de las firmas de las personas que los han autorizado, atestiguadas ambas circunstancias por los funcionarios que según las leyes o la práctica de cada país deban acreditarlas.

**Así mismo el artículo 10 del Reglamento de La Ley Orgánica establece que, se considerara inscrito aquel que habiendo sido resuelto favorablemente su inscripción por la Junta Directiva haya pagado en la tesorería del Colegio por cuota de inscripción la cantidad correspondiente a cinco salarios mínimos para los originarios de los países centroamericanos y veinte salarios para los originarios de los demás países.

(Secretaría 2025/CMVH)

Dirección:

📍 Colonia la Reforma, calle Joaquín Soto,
casa # 2872,
🌐 www.cmvhn.com

Contactos:

✉ cmvh@cablecolor.hn
☎ 2238-7357 / 9958-8204 / 8851-2288